



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXV - Nº 150
CORDOBA, (R.A) VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CIRCULO REGIONAL DE BIOQUIMICOS DEL CENTRO

ONCATIVO

Convoca el día 20 de Agosto de 2009 a las 20,30 hs. en la sede social - La Plata 130- Oncativo - Cba., a Asamblea General Ordinaria. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar dos socios para firmar acta. 3) Explicación de los motivos por el cual la asamblea 1/9/2007 al 31/8/2008 se realiza fuera de término. 5) Fijación cuota social. 6) Elección miembros comisión directiva: presidente, secretario, pro-tesorero, tercer vocal titular, comisión revisadora de cuentas. El Secretario.

3 días - 18048 - 19/8/2009 - \$ 84.-

FEDERACION ODONTOLOGICA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria del Consejo de Delegados, para el día 29 de Agosto del corriente, a las 09,00 hs. en la sede de la Entidad, sita en calle 9 de Julio Nº 1109 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea general ordinaria anterior; 2) Consideración y aprobación de la memoria de Comité Ejecutivo, balance general del ejercicio, comprendido entre el 01/5/2008 al 30/4/2009 e informe de la comisión fiscalizadora y revisora de cuentas; 3) Jubilación por invalidez. Inclusión en Reglamento del Departamento de Asistencia Social al Odontólogo. N° 18052 - \$ 42.-

AERO CLUB UCACHA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 9 de Setiembre de 2009 a las 22 hs. en calle: Entre Ríos 137 - Ucacha - Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de asamblea. 3) Tratamiento y consideración de la memoria y balance general del ejercicio 2008, e informe de la comisión revisora de cuentas año 2008. 4) Renovación parcial de la comisión directiva y total de la comisión revisora de cuentas con el siguiente desglose, por: dos años de duración: vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, dos vocales titulares y vocales suplentes todos. Un año de duración: comisión revisora de cuentas completa. 5) Informar las causas que motivaron la convocatoria fuera de término. El Secretario.

3 días - 18053 - 19/8/2009 - \$ 114.-

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS

MUTUOS DE RIO SEGUNDO

RIO SEGUNDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual el 13/9/2009 a las 10,00 hs. en el Salón Tradicional. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios, para que junto con el presidente, el secretario y el tesorero, firmen el acta de la asamblea general ordinaria anual. 2) Tratamiento de la cuota social. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe de la junta fiscalizadora del ejercicio económico N° 72 cerrado al 30/6/2009. 4) Nombramiento de la junta electoral. 5) Elección de miembros para cubrir cargos vacantes que cesan en su mandato. Cargos a elegir: 5 vocales titulares, 3 suplentes. El Secretario.

3 días - 17954 - 19/8/2009 - s/c.

MUTUAL EMPLEADOS EN COMUNICACIONES

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

A los fines de considerar la memoria y balance anual del periodo 1/7/2008 al 30/6/2009 se convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Sede de la Mutual sito en calle Rosario de Santa Fe Nº 487 de esta ciudad de Córdoba, el próximo 25 de Setiembre de 2009, a las 19 horas. Se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de un (1) presidente de la asamblea. 3) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta. 4) Lectura y consideración de memoria, inventario y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, cuadros anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, del ejercicio 01/7/2008 al 30/6/2009. 5) Elección de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. El presidente.

3 días - 17924 - 19/8/2009 - \$ 114.-

ASOCIACION DE PRODUCTORES "UNION NORTE"

La comisión directiva de la Asociación de Productores "Unión Norte" de Cintra convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Agosto de 2009 a las 20 horas, a llevarse a cabo en la sede del Club Atlético Eduardo Luro y 30 de Junio, con domicilio en calle Rivadavia 378 de la mencionada localidad, con el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario y actúen, de ser necesario, como junta escrutadora. 2) Lectura, tratamiento y consideración de la memoria correspondiente al

ejercicio comprendido entre el 1/4/2008 y el 31/3/2009 a los efectos de definir su aprobación. 3) Lectura, tratamiento consideración del balance general del ejercicio comprendido entre el 1/4/2008 y 31/3/2009, a los efectos de definir su aprobación. 4) Renovación de autoridades. Proceder a la elección de los socios habilitados para ser miembros de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas, en reemplazo de los miembros salientes, dando así cumplimiento al Artículo 14° del estatuto de la entidad. Los señores asambleístas deberán presentarse para tener voz y voto munidos de la documentación necesaria que acredite su identidad (ya sea persona física o jurídica). La presidenta.

3 días - 18067 - 19/8/2009 - \$ 126.-

SOCIEDADES COMERCIALES

LA BALLESTA S.R.L.

BALLESTEROS

Constitución de Sociedad

Denominación Social: La Ballesta S.R.L.. Domicilio Social: Ruta Nacional Nº 9 Km. 530, Ballesteros, Pcia. Córdoba. Socios: Gerbaldo Mario Fabio, D.N.I. 16.028.824, mayor de edad, casado, de profesión comerciante, y Nélide Ana Nani, D.N.I. 20.804.288, mayor de edad, casada, de profesión comerciante, ambos domiciliados en calle Soldado Argentino Nº 37 de la localidad de Ballesteros, provincia de Córdoba. Objeto Social: a) Operar estaciones de servicio; b) Comercializar todo tipo de combustibles, lubricantes y accesorios para automotores, camiones, motocicletas, tractores, maquinaria agrícola, y en general para todo tipo de vehículo; lubricantes; bases lubricantes; grasas, gas licuado de petróleo; gas natural comprimido; asfaltos; derivados asfálticos; parafinas; carbón; extracto aromático; destilados bases para insecticidas; azufre; dióxido de carbono; decantad oil; productos petroquímicos; fertilizantes y productos derivados del petróleo; ya sean adquiridos, recibidos en consignación, o por cualquier medio válido de comercialización; c) Explotar comercialmente dentro o fuera de estaciones de servicios, mercados y/o minimercados, para la elaboración y venta de productos alimenticios, bebidas, accesorios, etc.; d) Lavadero de automóviles, camiones, maquinarias; e) Prestar servicios para todo tipo de vehículos de mecánica, electricidad, gomería, lubricación, etc. Plazo de Duración: Noventa y nueve años. Capital Social: asciende a \$ 40.000.- y se divide en 400 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una, suscriptas de la siguiente manera:

200 cuotas sociales cada uno de los socios y se integran con un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se complementará la integración. La Administración, Representación y Uso de la firma social: estarán a cargo de dos gerentes, los cuales podrán ser socios y actuarán en forma conjunta o indistinta. En este acto los socios acuerdan designar gerentes a los señores Mario Fabio Gerbaldo y Nélide Ana Nani. Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville. Secretaría Nº 2 - Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez - Dra. Liliana Miret de Saule, Secretaria. N° 17187 - \$ 123.-

INGENIERO PEDRUEZA S.A. - TECON CONSTRUCTORA S.R.L. - UTE - UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS

RÍO CUARTO

Modificación

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 3ra. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Baigorria, hace saber que por instrumento privado de fecha 2 de julio de 2008, debidamente certificado por la escribana Glade M. Negrez de Rodríguez, los Sres. Gustavo Garelli en Representación de Tecon Constructora SRL y Luis Lino Pedrueza en Representación de Ingeniero Pedrueza han resuelto ratificar en lo pertinente el acta Constitutiva de UTE de fecha 24 de julio de dos mil siete y cuya inscripción fuera ordenada mediante Auto Interlocutorio Número quinientos cuarenta y tres de fecha 29 de noviembre de dos mil siete y rectificar el mismo por cuanto, queda redactado de la siguiente manera: Objeto: Esta Unión Transitoria de Empresas tendrá por objeto la realización en forma conjunta de los trabajos de construcción y ejecución acabada de dos edificios de departamentos, cocheras, dependencias y parqueización a denominarse "Torre Parque del Río" y "Torre del Sol" con domicilio en calle Río Grande Nº 510 y Sebastián Vera Nº 170 respectivamente, ambos de la ciudad de Río Cuarto. A tal fin deberá realizar las eventuales ampliaciones, modificaciones, adicionales, de conformidad con los pliegos de especificaciones técnicas; podrán también desarrollar o ejecutar todo tipo de obras y servicios complementarios y accesorios al objeto principal que fueren menester para la acabada realización de dichas obras. Las obras deberán ejecutarse con todos los medios técnicos y financieros que sean

necesarios y de que dispongan las pares, según las obligaciones asumidas. Rectifican Domicilio, acompañan Resoluciones Sociales: Las partes contratantes acompañan en este acuerdo las resoluciones sociales que aprobaron la celebración de la Unión Transitoria de Empresas, que como anexo son parte integrante de la presente. Asimismo indican como Sedes Sociales de cada una de las contratantes: Tecon SRL en calle Rivadavia N° 250 e Ingeniero Pedrueza SA en calle Sobremonte 1015 ambas de esta ciudad de Río Cuarto. Ratifican: Las partes ratifican la totalidad del acuerdo de constitución de Unión Transitoria de Empresas "Ingeniero Pedrueza SA - Tecon Constructora SRL - UTE" suscripto con fecha veinticuatro de julio de dos mil siete en cuanto no hayan sido modificados por los puntos transcriptos. Río Cuarto, 2 de julio de 2009. Ana M. Baigorria, Secretaria.

N° 17217 - \$ 120.-

RÍO CUARTO PLÁSTICOS Y DESCARTABLES S.A.

RÍO CUARTO

Constitución de Sociedad

1) Accionistas: María Isabel Machinandiarena, nacionalidad argentina, estado civil divorciada, de 53 años de edad, nacida el 21 de Abril de 1956, D.N.I. N° 12.467.889, comerciante, con domicilio real en calle San Juan N° 510, 1° Piso, departamento D; Juan Manuel Tártara, nacionalidad argentino, estado civil casado, de 30 años de edad, nacido el 10 de enero de 1979, D.N.I. N° 27.070.572, comerciante, con domicilio real en calle Leopoldo Lugones 1137; Santiago Tártara, nacionalidad argentino, estado civil casado, de 26 años de edad, nacido el 2 de diciembre de 1982, D.N.I. N° 29.833.657, comerciante, con domicilio real en calle San Martín N° 652, 3° piso, departamento A y Martín Tártara, nacionalidad argentino, estado civil casado, de 31 años de edad, nacido el 7 de Noviembre de 1977, D.N.I. N° 26.085.801, comerciante, con domicilio real en Vélez Sarsfield 316, Planta Baja, departamento A, todos de la ciudad de Río Cuarto provincia de Córdoba; 2) Fecha del instrumento de constitución: 2/5/2009; 3) Denominación: "Río Cuarto Plásticos y Descartables S.A.". 4) Domicilio legal: Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: Buenos Aires 631, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: distribución y venta al por mayor y al por menor de productos de plástico y descartables, también podrá constituir y remodelar depósitos de estos productos y realizar todos aquellos actos vinculados a dichas actividades y que tiendan a lograr el objeto social. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Duración: Noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social es de Pesos Doce mil (\$ 12.000.-), representado por mil doscientas (1200) acciones de Pesos diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) la Sra. María Isabel Machinandiarena la cantidad de

trescientas sesenta (360) acciones que representan la suma de pesos tres mil seiscientos (\$ 3.600.-); b) el Sr. Juan Manuel Tártara la cantidad de trescientas sesenta (360) acciones que representan la suma de pesos tres mil seiscientos (\$ 3.600.-); c) el Sr. Santiago Tártara la cantidad de trescientas sesenta (360) acciones que representan la suma de pesos tres mil seiscientos (\$ 3.600.-) y d) el Sr. Martín Tártara la cantidad de ciento veinte (120) acciones que representan la suma de Pesos un mil doscientos (\$ 1.200.-). Del capital suscripto los accionistas integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, obligándose a completar el saldo de la integración del capital social, dentro de los dos (2) años contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. El primer directorio estará integrado por: Presidente: María Isabel Machinandiarena - Director Suplente: Juan Manuel Tártara. 9) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura como lo autoriza el artículo 284 in fine de la Ley N° 19.550, texto vigente. 10) Representación Legal: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. 11) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

N° 17201 - \$ 263.-

EMRO SRL

Constitución de Sociedad

Expte. N° 1.664.839/36 - Fecha: Contrato de fecha 3/4/2009, suscripto el 6/4/09. Socios: El Sr. Sergio Adalberto Ferro, DNI. 16.501.757, argentino, soltero, de 46 años de edad, profesión empresario, con domicilio en calle San Martín 1239, 1° piso "B", de esta ciudad de Córdoba y el Sr. Juan Diego Ferro, DNI. 17.003.228, argentino, casado, de 43 años de edad, de profesión empresario, con domicilio en calle 25 de Mayo s/n°, B° Gran Malvinas, de esta ciudad de Córdoba. Denominación: EMRO SRL. Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: calle San Martín 1239, 1° Piso "B", de esta ciudad de Córdoba. Plazo: 50 años, a contar desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse conforme las normas legales vigentes. Objeto Social: La sociedad podrá por sí o asociada con terceros, realizar las siguientes actividades: a) toda actividad correspondiente a la industria de la construcción. En consecuencia podrá ejecutar proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, tanto sean públicas como privadas, y b) la elaboración, fabricación,

colocación, compra-venta, distribución y representación de todo lo relacionado con la carpintería metálica -sea de hierro, aluminio o cualquier otro metal-, en especial la fabricación de aberturas de metal y el plegado de chapas. Capital Social: el capital social se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000.-), dividido en doscientas (200) cuotas sociales, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100.-) cada una de ellas, y que se suscribe de la siguiente manera: 1) el socio señor Sergio Adalberto Ferro, ciento ochenta (180) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una; 2) el socio señor Juan Diego Ferro, veinte (20) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una. Dicho capital queda integrado en éste acto en el veinticinco por ciento (25%), obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos (2) años, contados a partir del día 3/04/09. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma: Queda a cargo del Socio Gerente Sr. Sergio Adalberto Ferro. Ejercicio Social: Cierra el día treinta y uno de diciembre de cada año. Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial. Of. 30/7/2009. Hugo Horacio Beltramone, Secretario.

N° 17260 - \$ 135.-

ESTANCIA EL BAGUAL S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria del día 29 de abril de 2009, se renovó el Directorio de la sociedad fijándose en dos el número de titulares y en uno el de suplente, habiéndose designando para cubrir los cargos estatutarios a los siguientes: PRESIDENTE: Marcelino Horacio Barrotto, L.E. 6.656.458; VICEPRESIDENTE: Beatriz Fanny De Belli, L.C. 4.872.982; y DIRECTOR SUPLENTE: Leticia Marcela Barrotto, D.N.I. 21.998.308. Duración: tres ejercicios. - Córdoba 2009.- Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 17215 - \$ 35.-

FORCOR S.A.

Rectificativa Edicto N° 9877

Se rectifica mediante la presente el Edicto N° 9887 publicado con fecha 19 de Mayo de 2009, en el cual se comete un error involuntario nombrando como Director titular: Francisca Rosa Gómez de Giomprini, DNI: 7.338.977 cuando en realidad lo correcto hubiera sido nombrar como Director Titular a: Giomprini Mauricio, D.N.I.: 28.429.316. Departamento Sociedades Comerciales.

N° 17276 - \$ 35.-

AGRO GONDAL S.A.

RÍO CUARTO

Elección de Directorio

Por Asamblea General N° 8 Ordinaria del 24 de abril de 2009, se renovó el Directorio de la sociedad fijándose en dos el número de titulares y en uno el de suplente, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a: Presidente: Guillermo Claudio Gonella, D.N.I. 14.624.433, Vicepresidente: Sandra Valeria Barrotto, D.N.I. 20.395.309 y Director Suplente: Luis Mario Gerardo Gonella, L.E. 6.639.575. Duración: tres ejercicios. Córdoba, 3 de Agosto de 2009. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 17242 - \$ 34,50.-

VENTURI HNOS. S.A.C.I.F.

Designación de Autoridades

En la Asamblea General Ordinaria N° 60 de Ventura Hnos. SACIF realizada en Córdoba, en Camino a Monte Cristo Km. 4 ½ el 02 de Junio de 2009 se designan las siguientes autoridades: Presidente: Marcos Alejandro María Venturi, DNI. 14.892.812, domicilio: Camino a Monte Cristo Km. 4 y ½, Córdoba. Vicepresidente: Alejandro Daniel María Venturi, DNI. 16.743.014, domicilio: Camino a Monte Cristo Km. 4 y ½, Córdoba. Secretario: Carla María Venturi, DNI. 20.225.027, domicilio: Camino a Monte Cristo Km. 4 y ½, Córdoba. Director Titular: Daniela Mónica Inés Venturi, DNI. 11.977.793, domicilio: Camino a Monte Cristo Km. 4 y ½, Córdoba. Director Titular: Flavio Emilio María Venturi, DNI. 22.773.232, domicilio: Camino a Monte Cristo Km. 4 y ½, Córdoba. Director Titular: Mónica María Cristina Venturi, DNI: 20.785.220, domicilio: Camino a Monte Cristo Km. 4 y ½, Córdoba.

N° 17259 - \$ 55.-

MAGNUM S.A.

Elección de Directores Titulares y Suplentes

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 02 de Noviembre de 2008, se resolvió la elección de los integrantes de Directorio y el período de mandato, a saber: Por el término de tres ejercicios (los cerrados al 30/06/2009, 30/06/2010 y 30/06/2011): Director Titular y Presidente: Eduardo Alfredo Benaglia, DNI. 14.292.271; Director Suplente: Valeria María Godino, DNI: 18.629.304. Ambos aceptan las respectivas designaciones bajo responsabilidades legales y fijan domicilio especial en calle Boulevard Los Alemanes N° 4625, B° Los Boulevares, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 17238 - \$ 35.-

LA HERENCIA S.R.L.

RÍO CUARTO

Constitución de Sociedad

Socios: Carlos Fidel Cusi, de 48 años, argentino, de profesión Productor Agropecuario, casado con Nancy Mónica Flores, con domicilio en calle Llay Llay N° 562 Río Cuarto, Córdoba, D.N.I. 13.955.652, Sebastián Cusi, de 40 años, argentino, de profesión Productor Agropecuario, casado con María Cecilia Pedra, con domicilio en calle Siete N° 527-Villa Golf-Río Cuarto, Córdoba, D.N.I. 20.570.502 y Rosario Cusi, de 44 años, argentina, de profesión Productora Agropecuaria, viuda, con domicilio en calle Perito Moreno N° 2020 Río Cuarto, Córdoba, D.N.I. 17.105.872. Fecha contrato constitutivo: 29 de Junio de 2009. Denominación: "La Herencia S.R.L.". Domicilio social: Constitución N° 256, 1° Piso, Río Cuarto. Objeto Social: Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación de los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, viveros, fruticultura, pasturas, realización de toda clase de cultivos, plantaciones y multiplicación de semillas; reproducción, cría, preparación, engorde de hacienda bovina, ovina, equina, caprina, porcina y cérvida. Compra, venta, arrendamiento, exportación e importación de los mismos, de sus frutos y/o de los derivados de ellos. Elaboración, compra, venta, importación y exportación de fertilizantes, plaguicidas y elementos de sanidad animal. Explotación de bosques, montes, obrajes, transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus

aspectos y procesos. A los efectos del cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos sin restricción alguna. Plazo: 20 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ 15.000.- Cuotas: 1.500. Valor Nominal Cuota: \$ 10.- cada una. Suscripción: Totalmente: dividido en 1.500 cuotas de \$ 10.- de valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente, de la siguiente manera: Carlos Fidel Cusi, 500 cuotas por valor nominal de \$ 5.000.-; Sebastián Cusi, 500 cuotas por valor nominal de \$ 5.000.- y Rosario Cusi, 500 cuotas por valor nominal de \$ 5.000.- Integración: Totalidad de sus suscripciones en efectivo, de la siguiente forma: Carlos Fidel Cusi integrará las cuotas suscriptas en efectivo, en este acto, el 25% o sea la suma de \$ 1.250.- y saldo en tres cuotas iguales y mensuales de \$ 1.250.- cada una, Sebastián Cusi, integrará las cuotas suscriptas en efectivo, en este acto, el 25% o sea la suma de \$ 1.250.- y saldo en tres cuotas iguales y mensuales de \$ 1.250.- cada una y Rosario Cusi integrará las cuotas suscriptas en efectivo, en este caso, el 25% o sea la suma de \$ 1.250.- y saldo en tres cuotas iguales y mensuales de \$ 1.250.- cada una. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo del señor Sebastián Cusi, en calidad de Gerente, acompañada del sello social. Reuniones: Se llevará libro de actas, que se asentarán las resoluciones y acuerdos que tomen los socios. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Cesión de cuotas: No pueden ser cedidas a terceros, sino con el acuerdo unánime de los socios. Incorporación de herederos en caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos se incorporarán por la cuota social del socio fallecido. Disolución y liquidación: causales previstas en el art. 94 de la Ley de Sociedades Comerciales. Río Cuarto, 24 de julio de 2009. María Gabriela Aramburu, Secretaria Juzg. C. y C. de 6° Nom.

N° 17248 - \$ 192.-

DISTRIBUIDORA RH S.R.L.

RÍO CUARTO

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 1/5/2009. Socios: Fernando Darío Racichi, de 34 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Paunero 975 de la Ciudad de Río Cuarto (Cba.), D.N.I. 23.954.591; Gisela Carolina Racichi, de 29 años, casada, argentina, comerciante, con domicilio en calle Paunero 975 de la ciudad de Río Cuarto, D.N.I. 25.570.764 y Sergio Nicolás Racichi, de 21 años, soltero, comerciante. Denominación: "Distribuidora RH S.R.L.". Domicilio: Paunero 975 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, podrá trasladar el mismo y establecer sucursales en cualquier parte del país. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de pan, masas, facturas y demás productos de panadería, confitería y pastelería. También desarrollará actividades avícolas y agropecuarias tales como compra venta de cualquier tipo de ganado o siembra de granos, realizadas en establecimientos propios o de terceros o asociadas a terceros. Podrá asimismo realizar fletes y asumir representaciones comerciales afines a las actividades en las que opera. Capital Social: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000.-) dividido en quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-) cada una, las que se integran en su totalidad en documentos a pagar, suscritas por los socios de la siguiente forma: a) Sr. Fernando Darío Racichi: el 66% o sea 330

cuotas del capital social aportado, b) Sra. Gisela Carolina Racichi: el 17% o sea 85 cuotas del capital social aportado, y c) Sr. Sergio Nicolás Racichi: el 17% o sea 85 cuotas del capital social aportado. Duración: veinte (20) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho término podrá prorrogarse. Administración y Representación: estará a cargo del socio Fernando Darío Racichi, bajo el cargo de Socio-Gerente. Cierre de ejercicio: día treinta y uno de Marzo de cada año. Oficina, Río IV, 1/7/09. Juzg. C. y C. de 4° Nom. de R. Cuarto.

N° 17216 - \$ 100.-

ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL.

Constituyentes: NESTOR GABIAN PANZANI DNI N° 20.140.734, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en calle Bruno Ceballos N° 328 de la Ciudad de Villa María y MARISA ALEJANDRA FUNES DNI N° 21.401.078, de estado civil casada, comerciante, con domicilio en calle Bruno Ceballos N° 106 de la Ciudad de Villa María.- Denominación: ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL Domicilio: Bruno Ceballos n° 328- Villa María- Córdoba Fecha del Instrumento de Constitución: 04 de febrero de 2009. Objeto: El objeto social consiste en las siguientes actividades: A)- Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Venta y distribución, mayorista y minorista de todo tipo de productos alimenticios. B)- Realizar operaciones de importación, exportación, trueque o intercambio de aparatos, equipamiento, insumos y tecnologías relacionadas con el objeto social. C)- La sociedad podrá ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. Tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados directamente con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados Extranjeros.D)- Fletes de los productos que se comercializan y venta de insumos y maquinarias para la industria alimenticia.- Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el R.P.C. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos Cuarenta Mil (\$40.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Nestor Fabian Panzani la cantidad de trescientas veinte (320) cuotas y el socio Marisa Alejandra Funes, la cantidad de ochenta (80) cuotas. El mismo es integrado en su totalidad en mercaderías y bienes de uso de su propiedad, en el acto de suscripción del presente contrato, según inventario debidamente suscripto por contador público y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, el cual se considera parte integrante del presente contrato. Administración y Representación Social: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. Nestor Fabian Panzani, quien revestirá el carácter de gerente de la misma, quien tendrán la representación legal de la sociedad, sin limitación de facultades obligando a la entidad mediante su firma. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-. Juzg. de 1° Inst. 2° N° en lo Civil, Com. V. Maria- Sec. Dra. Isabel Llamas de Ferro-

N° 17298 - \$ 131.-

BUSTOS E HIJOS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Bustos, Gregorio Faustino, argentino de 62 años, DNI. 7.994.122, casado,

comerciante, domiciliado en Cnel. Olmedo 635, B° Providencia de Córdoba, Capital, Bustos Claudio José, argentino, de 39 años, DNI. 20.871.740, casado, mecánico, con domicilio en Cucha Cucha 5529-B° Quebrada de las Rosas, Córdoba, Capital. Fecha del Instrumento: Tres de junio de 2009. Denominación: Bustos e Hijos S.R.L. Domicilio Social: Cnel. Olmedo 635, B° Providencia, Córdoba. Objeto Social: Taller mecánico: Prestación de servicios mecánicos integrales del automotor, reparaciones y venta de repuestos. Repuestos y accesorios para la industria automotriz, industrialización, comercialización, fabricación, importación y exportación, representación y venta por mayor y menor de materias primas, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, motocicletas, motores y ciclomotores. Carrocerías; construcción montaje, carrozado y reformas de vehículos. Rodados y motores: Industrialización, fabricación, montaje, transformación y reparación de automotores. Ferrería Industrial: Comercialización de herramientas. Compraventa, import. y exportación, representación, mandato y/o consignación de sopletes y sus repuestos, equipos de soldadura, maquinarias y herramientas industriales, textiles, metalúrgicas y agrícolas sus accesorios y repuestos y complementos. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Capital Social: \$ 50.000.- dividido en cinco mil cuotas sociales de \$ 10.- cada una. Dicha capital se suscribe: Gregorio Faustino Bustos: cuotas sociales 2.500 y \$ 25.000.- y Claudio José Bustos: cuotas sociales 2500, es decir \$ 25.000.- y las integran en bienes. La administración y representación será ejercida por el socio Gregorio Faustino Bustos, quien revestirá el carácter de gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Juzgado de Conc. y Soc. N° 3. Of. 30/7/09. Becerra de Ceballos, Sec.

N° 17348 - \$ 103.-

OTIMI S.A.

Escisión

Otimi S.A., inscripta originariamente en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el Nro. 519, Folio 2065, Tomo 9, Año 1981, con sede social en calle Rivadavia N° 85, 3° Piso, Of. 310 y 311 de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; sin disolverse, pero con la reducción proporcional de su capital, se escinde a fin de constituir ocho (8) sociedades escisionarias, en los términos del art. 88 apartado II de la Ley de Sociedades Comerciales. Las sociedades escisionarias serán todas sociedades anónimas, con domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, con sede social en calle Rivadavia N° 85, 3° Piso, Of. 310 y 311 de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, y tendrán la siguientes denominaciones sociales: 1) URAPS.A.; 2) Fama S.A.; 3) Tamaris S.A.; 4) Belmac S.A.; 5) La Malenita S.A.; 6) Diagonal 648 S.A.; 7) Yrigoyen 384 S.A.; y 8) Loteos San Jose S.A. El patrimonio que se escinde se compone de bienes inmuebles que actualmente corresponden a Otimi S.A. y obligaciones inherentes a los mismos, constituyendo, a valores considerados al 31/12/2008, según balance general y especial de escisión confeccionado a dicha fecha, un Activo total de \$ 10.438.525,03.- y un Pasivo total de \$ 1.469.772,29.-, lo que arroja un Patrimonio Neto a escindir de \$ 8.968.752,74.-, que se distribuiría de la siguiente manera entre las sociedades escisionarias: 1) URAPS.A., \$ 823.078,81.-; 2) Fama S.A., \$ 809.335,17.-; 3) Tamaris S.A., \$

823.329,48.-; 4) Belmac S.A., \$ 823.078,92.-; 5) La Malenita S.A., \$ 840.641,14.-; 6) Diagonal 648 S.A., \$ 1.728.644,60.-; 7) Yrigoyen 384 S.A., \$ 61.245,31.- y 8) Loteos San Jose S.A., \$ 47.094,71, quedando de acuerdo a dichos valores, en Otimi S.A., un Activo total de \$ 4.432.076,89 y un Pasivo total de \$ 1.469.772,29.-, lo que arroja un Patrimonio Neto de \$ 2.962.304,60.- Activo de Otimi S.A. al 31/12/2008: \$ 10.438.525,03.- Pasivo de Otimi S.A. al 31/12/2008: \$ 1.469.772,29.- El Proyecto de Escisión fue aprobado por Acta de Directorio N° 221 de fecha 16/3/2009 y Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada con fecha 31/03/2009. Firma: Presidente.

3 días - 17372 - 19/8/2009 - \$ 381.-

ALADINO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 02/02/2009. Socios: Simeoni, Héctor Sergio, D.N.I. N° 25.038.012, Argentino de 33 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Alfonsina Storni N° 2959, Barrio Ampliación Nuevo Poeta Lugones, Córdoba, Simeoni César Daniel, D.N.I. N° 23.212.325, Argentino, de 36 años de edad, de estado civil casado, de profesión comercial, con domicilio en calle Justo Argüello N° 1686, Barrio Ayacucho, Córdoba, Ramírez, María Andrea, D.N.I. N° 27.249.906, Argentina, de 29 años de edad, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Alfonsina Storni N° 2959, Barrio Ampliación Nuevo Poeta Lugones, Córdoba y Rodríguez, Carla Lorena, D.N.I. N° 23.231.556, Argentina (Acta de Directorio N° 2) de 35 años de edad, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Sofía Bozán N° 2466, Barrio Ayacucho, Córdoba. Denominación: La sociedad se denominará "Aladino S.R.L.". Domicilio: tendrá su domicilio legal y sede social en calle Ituzaingó N° 234, Complejo Garden Factory, local 23, Centro de esta ciudad de Córdoba (Acta de Directorio N° 1). Plazo de duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la siguiente actividad: Comercial: Comercialización y fabricación de prendas de vestir de todo tipo y para cualquier prestación con marca propia o sin marca, comercialización y marketing de productos de terceros, obtener representaciones y/o concesiones de marcas pertenecientes a terceros, ceder mediante contratos de representación y/o concesión el uso de las marcas que sean de su propiedad. Financiera: Aportar capitales propios, con o sin garantía real o personal, a sociedades por acciones, dentro o fuera del país, realizar negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra operación por la que se requiera el concurso público. Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el mismo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: Pesos Treinta mil (\$ 30.000.-) dividido en trescientas (300) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas

por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Simeoni, Héctor Diego, 105 (ciento cinco) cuotas de capital de \$ 100.- (Pesos cien) de valor nominal cada una, lo que totaliza \$ 10.500.- (Pesos diez mil quinientos), Simeoni, César Daniel, 105 (ciento cinco) cuotas de capital de \$ 100.- (Pesos cien) de valor nominal cada una, los que totaliza \$ 10.500.- (Pesos diez mil quinientos), Ramírez María Andrea, 45 (cuarenta y cinco) cuotas de \$ 100.- de valor nominal cada una, los que totaliza \$ 4.500.- (Pesos cuatro mil quinientos) y Rodríguez, Carla Lorena, 45 (cuarenta y cinco) cuotas de capital de \$ 100.- (pesos cien) de valor nominal cada una, los que totaliza \$ 4.500.- (Pesos cuatro mil quinientos). Administración y Representación: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno de los socios con el cargo de Gerente por el término de 2 (dos) ejercicios siendo reelegibles. En este acto los socios acuerdan designar gerente al señor Simeoni, César Daniel. Cierre de Ejercicio: 30 de Setiembre de cada año. Acta de Directorio N° 1 de fecha 02/02/09: Fijación del domicilio y Sede Social de la sociedad. Acta de Directorio N° 2 de fecha 16/3/09: Declaración de la nacionalidad de la socia Rodríguez Carla Lorena, D.N.I. N° 23.231.556, omitida en el contrato constitutivo. Córdoba, 29 de Junio de 2009. Becerra de Ceballos, Prosecretaria Letrada Juzg. C. y C. de 3° Nom. N° 17373 - \$ 239.-

EXPRESO CARGO S.A.

Elección de Directorio

Con fecha 30/04/2009 mediante acta de Asamblea General Ordinaria se procedió a elegir nuevo Directorio, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente Sr. Luciano Bernardi, DNI 29.477.336, y como Director Suplente la Sra. María Cristina Guzmán, D.N.I. 10.772.185 por el término estatutario.- N° 17472 - \$ 35.-

FINCA TRINIDAD S.A.

Acta de Asamblea General Extraordinaria - Reconducción de la Sociedad

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de socios de fecha 10 de mayo de 2007, celebrada en el establecimiento agrícola de "FINCA TRINIDAD S.A.", sito en Ruta 74, Camino La puerta, Nonogasta, Prov. de La Rioja, Argentina. Por los socios: ARTICUER S.A. y Namir Grisel YOMA, DNI 27.228.943, se resuelve: 1) Declarar reconducida a la sociedad, cuyo plazo de duración venciera el pasado 19 de marzo de 2007, atento no haber efectuado acto alguno de liquidación, 2) Declarar el propósito de la reconducción motivado en la necesidad de recuperar la plenitud jurídica de la sociedad y continuar con el giro de los negocios sociales de manera habitual. Estableciendo un plazo de duración de la sociedad, de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad, en el Registro Público de Comercio. 3) Ratificar y aprobar los negocios y operaciones realizados a nombre de la Sociedad desde el vencimiento del plazo operado y hasta el presente 4) Reformar el artículo 2° del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Segundo: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio.. N° 17385 - \$ 55.-

COOKIES S.R.L.

Modificación de Contrato Social

Por instrumento privado de cesión, de fecha 14 de Agosto de 2008, la Sra. María Luz Gómez Sayavedra, DNI. 24.885.471, cedió a la Sra. Carola Marina Ruda, DNI. 22.033.981, argentina, de 38 años, comerciante, casada, con domicilio en Manzana 38, Lote 14, B° Barrancas, Urca, ciudad de Córdoba, ciento cincuenta (150) cuotas sociales. Asimismo, por Acta de reunión de Socios del 17/12/08, la totalidad de los socios de Cookies S.R.L.; resolvieron la modificación del contrato social en sus artículos Cuarto, referido al capital social, el que asciende a la suma de treinta mil (\$ 30.000.-), dividido en trescientas cuotas de pesos cien cada una suscriptas en su totalidad por los socios, según el siguiente detalle: el Sr. Fernando Fabián Figueroa suscribe ciento cincuenta (150) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-) cada una, lo que constituye un capital suscrito de pesos Quince mil (\$ 15.000.-) y la Sra. Carola Marina Ruda suscribe ciento cincuenta (150) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-) cada una, lo que constituye un capital suscrito de pesos Quince mil (\$ 15.000.-)". Juzg. de 1° Inst. y 52 Nom. C. y C.

N° 17366 - \$ 63.-

LA CAUTIVA S.A.

Designación de Autoridades

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N°4 del día 11 de mayo de 2009, se resolvió designar al Sr. Ernesto Bernardo Teicher, D.N.I. 7.980.528, como Director Titular Presidente, y al Sr. Gabriel Moisés Teicher, D.N.I. 25.610.857, como Director Suplente. Quienes aceptaron sus designaciones y asumieron sus cargos en el mismo acto asambleario.

N° 17624 - \$ 35.-

RISON S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: Escritura N° 92 - Sección "A" de fecha 12/05/2009, labrada ante la Escribana Ana María Maluf, Titular del Registro N° 74 de la ciudad de Córdoba. Accionistas: Lucrecia Rosalba GARRO de ROMERO VICTORICA, argentina, nacida el 01/06/1938, LC N° 6.473.251, viuda, comerciante, domiciliada en calle Torremolinos 226, de la ciudad de Villa Allende, Pcia de Córdoba, José Luis ROMERO VICTORICA, argentino, nacido el 15/08/1964, DNI 17.293.933, casado, comerciante, con domicilio real en Torremolinos N° 268, ciudad de Villa Allende, Pcia de Córdoba, Pedro José ROMERO VICTORICA, argentino, nacido el 13/09/1965, DNI 17.719.796, divorciado, comerciante, con domicilio real en Estancia Q2, sito en calle José de Calasanz s/n, Mendiolaza, Pcia de Córdoba, y Lucrecia María Rosalba ROMERO VICTORICA, argentina, nacida el 15/12/1971, DNI 22.561.841, casada, comerciante, con domicilio en calle Jacinto Díaz N° 2751, San Isidro, Buenos Aires. Denominación: RISON S.A. Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Pcia de Córdoba, República Argentina y la sede social tendrá su domicilio en calle Rosario de Santa Fe N° 71 - 2° Piso Of. 203, de la ciudad de Córdoba, Dpto Capital, Pcia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 30 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto social la administración de bienes propios o de terceros, ya sean de personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase

de bienes, muebles o inmuebles, urbanos o rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas, y todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados. Actividades. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Financieras: mediante el aporte de capital a Sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios, operación de financiación en general, exceptuando las comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, subdivisión y loteos, construcción y administración de inmuebles rurales y/o urbanos, inclusive las operaciones comprendidas en la ley y reglamento de propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Dicho objeto podrá ser realizado por cuenta de la sociedad, terceros y/o asociados, sean éstas personas físicas o sociedades comerciales, con las limitaciones de la ley. Capital social: \$ 36.000 dividido en 3.600 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$10 cada una, de valor nominal, Clase A de 5 votos por acción, que se suscriben de la siguiente manera: La Sra. Lucrecia Rosalba Garro de Romero Victorica la cantidad de 1.800 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 10 cada una equivalentes a \$ 18.000,00 de capital, correspondiente al 50% del capital social; el Sr. José Luis Romero Victorica la cantidad de 612 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 10 cada una equivalentes a \$ 6.120,00 de capital, correspondiente al 17% del capital social; el Sr. Pedro José Romero Victorica la cantidad de 612 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 10 cada una equivalentes a \$ 6.120,00 de capital, correspondiente al 17% del capital social; y la Sra. Lucrecia María Rosalba Romero Victorica, la cantidad de 576 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal de \$ 10 cada una equivalentes a \$ 5760 de capital, correspondiente al 16% del capital social. El capital social suscrito, se integra mediante el aporte de los bienes inmuebles que se describen en Escritura N° 92 "A" de fecha 12/05/2009, cuya transferencia de dominio a título de aporte se efectuará en dicho instrumento. Administración y representación: La administración de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6, electos por el término de 2 ejercicios económicos. La asamblea ordinaria designará mayor, igual o menor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Se designa para integrar el Directorio como Presidente el Sr. José Luis Romero Victorica, D.N.I. 17.293.933, como Vicepresidente el Sr. Pedro José Romero Victorica, DNI 17.719.796, y como Director Suplente la Sra. Lucrecia María Rosalba Romero Victorica, DNI 22.561.841 ambos con domicilio constituido en Rosario de Santa Fe N° 271 - 2° Piso - Of. 203, de la ciudad de Córdoba. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la ley 19.550 y sus modificatorias. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

N° 17473 - \$ 275.-

SAN CAYETANO S.R.L.

Fecha de const. 19/5/09; DOMICILIO de la soc. calle Martín Fierro 22, Villa Carlos Paz,

Pcia. de Córdoba; socios: JUAN JOSE GILLIO, nac.24/08/81, DNI 34.070.423, arg, soLtero, comerciante, dom. Pablo Buitrago 7139, Cdad. de Córdoba y MARCELA ELENA GILLIO, DNI 23.440.605, nac.5/9/73, dom.Av. Perón s/n, Tanti, Pcia. de Córdoba, arg., soltera, comerciante; DENOMINACION: SAN CAYETANO S.R.L. OBJETO: la fabricación de premoldeados de hormigón, piezas y ladrillos barro y cerámicos, extracción de áridos y pórfidos, fabricación, comercialización y transporte de materiales, insumos, productos o herramientas para la construcción, explotación de canteras o minas, construcción de obras civiles, urbanización y vivienda, transporte de mercaderías en general, dentro y fuera del país; DURACION 50 años desde insc. RPC; CAPITAL SOCIAL \$ 19.800.-, dividido 198 cuotas de \$ 100.- c/u, SUSCRIPCION: Juan J. Gillio, 120 cuotas sociales por \$ 12.000; Marcela. E. Gillio, 78 cuotas sociales por \$ 7.800; INTEGRACION: en especie; REPRESENTACION LEGAL Y ADMINISTRACION estará a cargo del Sr. Osvaldo Rafael Gillio Vidal, DNI 7.630.051, por tiempo indeterminado quien actuará en calidad de GERENTE, la firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro comercial, siendo la enumeración del contrato meramente enunciativa, no taxativa ni limitativa; FISCALIZACION por cualquiera de los socios; CIERRE DE EJERCICIO el día 30 de abril de cada año. Juzg. de Ira. Inst. y 3ra.Nom. C. y C. Conc. y Soc. Nro.3. Of. 31/7/2009.

N° 17566 - \$ 91.-

FORMA DE VIDA S. A.

FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83°, inc. 3° de la Ley 19550, se comunica que las Asambleas Extraordinarias de las sociedades FORMA DE VIDA S.A. (sociedad absorbente) con domicilio en calle Alvear N° 41, P. B., de la ciudad de Córdoba, cuyo Estatuto Social fue inscripto en Inspección General de Justicia bajo el número 12991 del libro 122, tomo A de SA, con fecha 07/11/97 y en el Registro Público de Comercio, en el Protocolo de Contrato y Disoluciones, bajo la Matrícula N° 687 A, Córdoba, 24 de febrero de 1999 y CREATIVOS S. A. (sociedad absorbida) con domicilio en calle Alvear N° 41, P. B. de la ciudad de Córdoba, cuyo Estatuto Social fue inscripto en el Registro Público de Comercio, en el Protocolo de Contrato y Disoluciones, bajo la Matrícula N° 1697 folio 6945 tomo 28, Córdoba, 10 de diciembre de 1996; realizadas ambas con fecha 16/07/2007, aprobaron el Compromiso previo de Fusión de fecha 2 de Julio de 2007 y los Balances Especiales de Fusión respectivos al 30 de junio de 2007, cuyas valuaciones se compone de la siguiente manera: FORMA DE VIDA S. A. (sociedad absorbente) activo \$ 7.018.741 pasivo \$ 4.846.969 y patrimonio neto \$ 2.171.772 y Creativos S. A. (sociedad absorbida) activo \$ 1.553.381 pasivo \$ 73.753 y patrimonio neto \$ 1.479.628 y la fusión por absorción de la última sociedad por la primera mediante aumento de capital de FORMA DE VIDAS.A., aprobándose la reforma de su artículo cuarto el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°: El capital social se fija en la suma de Pesos Un Millon Cuatrocientos Dos Mil (\$ 1.402.000), representado por un mil cuatrocientas dos (1.402) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal de Pesos un mil (\$1.000) cada una de ellas. Si la legislación lo permite, el capital podrá estar expresado en

acciones endosables e incluso al portador. El capital social podrá ser aumentado manteniendo la proporción que a cada socio le corresponde en relación al total del capital social. El capital puede ser aumentado al quintuplo por decisión de la Asamblea general Ordinaria de Accionistas, pudiendo delegarse en el Directorio la época de emisión, condiciones y forma de pago de acuerdo a lo establecido por el art. 188° de la Ley 19550” Quedan a disposición de socios y acreedores de las firmas nombradas, el texto integro de los acuerdos y los balances de fusión. Se hace constar el derecho a oposición para los socios y acreedores que estipula la Ley 19550, artículo 83°, inciso 3°, dentro de los quince (15) días corridos desde la fecha del último anuncio, las oposiciones de Ley deberán dirigirse a Alvear N° 41 de la ciudad de Córdoba. A todos los fines el acuerdo se considera vigente la fusión desde el 2 de julio de 2007.

3 días – 17565 - 19/8/2009 - \$ 477.

CIAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

En la Ciudad de Villa María, a los veinte días del Mes de Abril de dos mil nueve, entre el Sr. SERGIO FABIAN CIARROCCHI, DNI N° 17.671.185, nacido el 08/07/1966, casado en primeras nupcias con al Sra. Alicia Beatriz Mandrile, DNI N° 16.484.027, de profesión comerciante, de 42 años de edad, domiciliado en calle Remedios de Escalada N° 1.896 de esta Ciudad de Villa María, en adelante el CEDENTE por una parte, y por la otra los Sres. MARIA EUGENIA CHIABRANDO, DNI N° 21.761.820, nacida el 02/09/1970, divorciada, de profesión comerciante, de 38 años de edad, domiciliada en calle Comercio N° 626 de la Ciudad de Villa Nueva y MARCELO CAMILO ZERNOTTI, DNI N° 16.981.863, nacido el 18/07/1964, divorciado, de profesión comerciante, de 44 años de edad, domiciliado en calle Santa Fe N° 1417 de la Ciudad de Villa María, en adelante los CESIONARIOS, convienen celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales, el cual se registrará por las cláusulas que a continuación se detallan, y supletoriamente por la Ley 19.550 y sus modificaciones: PRIMERA: El cedente cede, vende y transfiere a los cesionarios y éstos lo aceptan de plena conformidad la cantidad de SESENTA (60) cuotas sociales de valor nominal pesos trescientos cada una (\$300) representativas del sesenta por ciento (60%) del capital social, que tiene suscriptas e integradas en la entidad social CIAR S.R.L., constituida por contrato social suscripto en fecha 09/10/2006 e inscripto en fecha 02/11/2006, en el libro de protocolo de contratos y resoluciones bajo la matrícula 9129 B. SEGUNDA: La presente cesión se efectúa por la suma total y convenida de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800), suma que es abonada por los cesionarios al cedente en este acto, en dinero en efectivo, sirviendo el presente de recibo y carta de pago. TERCERA: Las partes autorizan al Dr. Gustavo Ignacio Ballester y/o Ana Martínez de Ballester para solicitar la inscripción de la presente cesión de cuotas sociales en el Registro Público de Comercio. Los gastos y Honorarios que ella demande serán a cargo del cesionario. CUARTA: la Sra. Alicia Beatriz Mandrile, DNI N° 16.484.027, con domicilio en calle Remedios de Escalada N° 1.896 de la ciudad de Villa María, en carácter de cónyuge de la cedente presta expresamente su consentimiento a la cesión efectuada, conforme los términos del artículo 1277 del Código Civil. QUINTA: Las partes renuncian al fuero federal o a cualquier otro de excepción que pudiere

corresponderles, incluido el arbitral y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Villa María, para dirimir cualquier controversia que pudiere suscitarse con motivo del presente. Previa lectura y ratificación, se firman en cuatro ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada parte, otro para ser archivado en la sede social y el restante a fin de promover el trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio.

N° 17559 - \$ 151.-

REFRICOR S.R.L.

ACTA DE ASAMBLEA: Número Dos. Córdoba 8/04/2009, se reúnen los socios Sr. Freddy Adabert Arnaudo DNI 20.419.405 y el Sr. Manuel Mateos Domínguez DNI 14.290.730. El Sr. Freddy Adabert Arnaudo, cede, vende y transfiere la cantidad de Cuatrocientos Veinticinco (425) cuotas sociales a favor del Sr. Jorge Rogelio Calles DNI. 13.535.208, nacionalidad argentina, nacido el 20 de agosto de 1959, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Simbolar N° 2248 B° Empalme. Sr. Manuel Mateos Domínguez, cede, vende y transfiere la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales que representan el total de su participación societaria a favor del Sr. Jorge Rogelio Calles DNI. 13.535.208. Seguidamente los actuales socios Sr. Jorge Rogelio Calles y Freddy Adabert Arnaudo proceden a aceptar la renuncia al cargo de gerente de la sociedad del Sr. Freddy Adabert Arnaudo, siendo ratificado en el cargo el Sr. Jorge Rogelio Calles, quien acepta el cargo de conformidad. Reformular la cláusula Sexta del contrato social la que queda redactada de la siguiente manera: SEXTA: ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN, REPRESENTACIÓN LEGAL Y USOS DE LA FIRMA SOCIAL: Estará a cargo del Sr. Jorge Rogelio Calles, quien revestirá el cargo de socio gerente. En tal carácter hará uso del sello con el nombre de la sociedad y la anotación en la palabra “gerente”. Asimismo tiene todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Of.6/08/09.Mariana Carla de Flores. Prosecretaría.

N° 17588 - \$ 75.

CIAR SRL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

En la Ciudad de Villa María, a los veinte días del Mes de Abril de dos mil nueve, entre el Sr. JOSE ANGEL CIARROCCHI, DNI N° 11.257.796, nacido el 03/03/1954, soltero, de profesión comerciante, de 55 años de edad, domiciliado en calle Viamonte N° 1.066 de esta Ciudad de Villa María, en adelante el CEDENTE por una parte, y por la otra los Sres. MARIA EUGENIA CHIABRANDO, DNI N° 21.761.820, nacida el 02/09/1970, divorciada, de profesión comerciante, de 38 años de edad, domiciliada en calle Comercio N° 626 de la Ciudad de Villa Nueva y MARCELO CAMILO ZERNOTTI, DNI N° 16.981.863, nacido el 18/07/1964, divorciado, de profesión comerciante, de 44 años de edad, domiciliado en calle Santa Fe N° 1417 de la Ciudad de Villa María, en adelante los CESIONARIOS, convienen celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales, el cual se registrará por las cláusulas que a continuación se detallan, y supletoriamente por la Ley 19.550 y sus modificaciones: PRIMERA: El cedente cede, vende y transfiere a los cesionarios y éstos lo aceptan de plena conformidad la cantidad de CUARENTA (40) cuotas sociales de valor nominal pesos trescientos cada una (\$300) representativas del cuarenta por

ciento (40%) del capital social, que tiene suscriptas e integradas en la entidad social CIAR S.R.L., constituida por contrato social suscripto en fecha 09/10/2006 e inscripto en fecha 02/11/2006, en el libro de protocolo de contratos y resoluciones bajo la matrícula 9129 B. SEGUNDA: La presente cesión se efectúa por la suma total y convenida de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200), suma que es abonada por los cesionarios al cedente en este acto, en dinero en efectivo, sirviendo el presente de recibo y carta de pago. TERCERA: Las partes autorizan al Dr. Gustavo Ignacio Ballester y/o Ana Martínez de Ballester para solicitar la inscripción de la presente cesión de cuotas sociales en el Registro Público de Comercio. Los gastos y Honorarios que ella demande serán a cargo del cesionario. CUARTA: Las partes renuncian al fuero federal o a cualquier otro de excepción que pudiere corresponderles, incluido el arbitral y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Villa María, para dirimir cualquier controversia que pudiere suscitarse con motivo del presente. Previa lectura y ratificación, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor, uno para cada parte, otro para ser archivado en la sede social y el restante a fin de promover el trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio.

N° 17560 - \$ 135.-

R.M. SERVICIOS S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por acta constitutiva de fecha 18 de marzo del 2009 y acta rectificativa de fecha 05 de abril del 2009. SOCIOS: GUSTAVO HORACIO ROMERO, argentino, casado, D.N.I. N° 31.222.487, de 25 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Rio Pasaje N° 2.921, B° Quintas de San Jorge, y JULIETA BLANCA ELIZABETH MOLDE, argentina, casada, D.N.I. N° 31.742.410, de 23 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Fulgencio Montemayor N° 2.504, B° Yofre Norte. DENOMINACIÓN: "R.M. SERVICIOS S.R.L.". DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Calle Leon y Pizarro N° 2.265, Barrio Santa Clara de Asis, Cordoba. DURACION: Su duración es de veinticinco años desde la inscripción en el R.P.C.. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de limpieza y afines en inmuebles detallados como casas, edificios, departamentos bajo el régimen de propiedad horizontal, obras en construcción, campos rurales, piletas, etc. no siendo la presente enunciación de carácter taxativa y extensiva a todo inmueble de distintas características. La sociedad también podrá dedicarse a la compraventa de toda clase de bienes utilizados en el desarrollo de su actividad principal y tendiente a la consecución de sus fines. Asimismo tendrá como funciones las de servicios de vigilancia y provisión de personal que cumpla tales actividades y dentro de las características de los inmuebles mencionados supra, pudiendo también dotarlas de personal de portería, encargados de edificios, personal de maestranza y cualquier otro personal que revista la categoría correspondiente a la índole del trabajo solicitado. Asimismo podrá realizar asesoramientos en todas aquellas materias que se encuentren relacionadas con el presente objeto, ya sea por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros; pudiendo ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones y/o mandatos, como también participar en licitaciones públicas y/o privadas. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), dividido en cien

(100) cuotas de pesos doscientos (\$ 200), de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: a) El Señor GUSTAVO HORACIO ROMERO suscribe 40 cuotas sociales, por la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000), correspondiéndole además el 40 % del capital social. b) La Señora JULIETA BLANCA ELIZABETH MOLDE suscribe sesenta (60) cuotas sociales, por la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), correspondiéndole el 60 % del capital social. La integración se verifica totalmente con bienes en especie de propiedad de cada uno de los socios y en igual proporción de la suscripción, el cuarenta por ciento (40 %) y el sesenta por ciento (60 %) respectivamente a cada socio, conforme al inventario y avalúo que se adjunta, celebrado por las partes de común acuerdo, conforme a los precios vigentes en plaza (Ciudad de Córdoba) y que se incorpora como parte integrante de este contrato de constitución. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La Administración, uso de la firma social y representación de la Sociedad se establece en forma individual a través de la figura del gerente, instituyéndose en este ultimo cargo al Sr. Roberto Molde, D.N.I. 13.154.855, quien ejercerá dicha función en forma particular y personal, por tiempo indeterminado. CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio económico cerrará el día 31 de Marzo de cada año. AUTORIZACION: Abogado autorizado por instrumento privado Marcelo Adolfo Alvarez, Mat. 1-30112. Juzgado de I Inst. y 39 Nom. C. y C. Of. 04/08/09.-

N° 17562 - \$ 203.-

GEANT ARGENTINA S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 23 del 28/11/2007 y Acta de Directorio N° 90 de igual fecha, se eligieron autoridades, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Francis André Mauger (Documento Brasileiro N° V357593-K), Vicepresidente: Santiago Peluffo (DNI 14.217.170), Director Titular: Joaquín Ibáñez (DNI N° 18.266.750), Director Suplente: Pascal Pierre Marie Rivet (Pasaporte N° 03RB91398X).

N° 17634 - \$ 35.

PURAPIEL S.R.L.

Constitución de Sociedad.-

Constituyentes: Tomas Echenique, argentino, de 28 años de edad, D.N.I.:28851561, abogado, soltero, con domicilio real en calle Amelia Earhart n° 4553 Barrio Valle del Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba e Ignacio Agustín Echenique, argentino, de 31 años de edad, D.N.I.:25918341, comerciante, casado, con domicilio real en calle Amsterdam n° 3752 casa 23 Barrio Soles del Oeste Matienzo de la Ciudad de Córdoba; fecha del instrumento de constitución: 26 de junio de 2009 y acta del 31/07/09. Denominación Social: PURAPIEL S.R.L. Domicilio social: Amsterdam n° 3752 casa 23 Barrio Soles del Oeste Matienzo de la Ciudad de Córdoba. Objeto: El objeto social consiste en prestar todo tipo de servicios relacionado al ramo de la estética corporal, y sus afines, para el embellecimiento del cuerpo humano, ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con sujeción a las leyes del respectivo país y las normas que dicten las autoridades competentes, el que se llevara a cabo mediante las siguientes actividades: A) Comerciales: mediante la apertura y explotación de salones y/o centros de estética,

la concesión de los mismos mediante franquicias comerciales o franchising, dedicados a la comercialización de servicios de belleza, peluquería, masajes, depilación, foto depilación con luz pulsada intensa, manicuría, pedicura, podología, bronceado artificial, gimnasia, spa, terapias antiestrés, pilates, servicio de relax y todas las actividades derivadas del ejercicio de la medicina estética, tratamientos estéticos y capilares, cosmetológicos, corporales, médicos y actividad física. B) Industriales: Mediante el desarrollo, fabricación, comercialización y distribución de toda clase de materias primas, productos, y aparatología relacionadas con la estética, y belleza de la persona. C) Importación y exportación: actuando como importadora y exportadora de todo tipo de productos y aparatología de belleza, estética y afines, que sean necesarios para el cumplimiento y realización del objeto social D) Mandatos y Servicios: Mediante la representación, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocio, de toda clase de servicios de asesoramiento técnico integral, relativos al área de la medicina estética, tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales, médicos y actividad física. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos, con título habilitante para la realización de las mismas, en un todo conforme a la reglamentación que exista en la materia. E) Capacitación: Capacitación, asesoramiento y enseñanza a profesionales de la estética y su personal en relación de dependencia en el uso de productos y aparatología de estética personal y en la formación y creación de centros de estética personal. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes y por el estatuto. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se establece en la suma de TREINTA MIL PESOS (\$30.000). Se respalda en trescientas cuotas sociales, cuyo valor nominal es de cien pesos (\$100) cada una. El socio Tomas Echenique suscribe ciento cincuenta cuotas sociales, equivalentes al cincuenta por ciento (50%) de la cifra del capital social. El socio Ignacio Agustín Echenique suscribe el (50%) restante. Dirección, Representación y Administración: a cargo de uno o más gerentes, cuyo número máximo no podrá exceder de tres, los que actúan en forma indistinta, socios o no, designados por tiempo determinado o indeterminado designándose como gerente al Sr. Ignacio Agustín Echenique, quien tendrá a su cargo el uso de la firma social. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Juzg. 1ra. Inst. y 39 Nom. C. y C.-Of: 04/08/09.-FDO: Oscar Lucas Dracich. Prosecretario letrado.

N° 17636 - \$ 271.

TRAINER DEPORTES S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Andrés Fabricio AVILES MAZZUCCO, D.N.I. 25.828.612, argentino, nacido el 01/04/1977, 32 años de edad, estado civil casado, profesión comerciante, con domicilio real en calle Carcano esquina Güemes de la localidad de Valle Hermoso; Marcos Eugenio AVILES MAZZUCCO, D.N.I. 27.395.440, argentino, nacido el 07/07/1979, 29 años de edad, estado civil soltero, profesión comerciante, con domicilio real en Avda. Perón n° 106 de la localidad de Valle Hermoso; Diego Sebastián

AVILES MAZZUCCO, D.N.I. 23.367.224, argentino, nacido el 04/09/1973, 35 años de edad, estado civil casado, profesión comerciante, con domicilio real en calle Lamadrid n° 466 de la ciudad de La Falda; Yanina Melisa AVILES MAZZUCCO, D.N.I. 28.882.811, argentina, nacida el 19/05/1981, 27 años de edad, estado civil casada, profesión comerciante, con domicilio real en calle Sarmiento n° 765 de la ciudad de La Falda; Alejandro Francisco AVILES, D.N.I. N° 8.074.507, argentino, estado civil casado, de 59 años de edad, nacido el 16/11/1949, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Sarmiento N° 765 de la ciudad de La Falda, y Liliana Augusta MAZZUCCO, D.N.I. Nro. 6.204.298, argentina, estado civil casada, de 58 años de edad, nacida el 22/06/1950, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Sarmiento n° 765 de la ciudad de La Falda; todos de la Provincia de Córdoba. Fecha del Instrumento Constitutivo: 05/05/2009. Denominación Social: "TRAINER DEPORTES S.R.L." Domicilio: ciudad de La Falda, y la sede social en Avda. Edén n° 218 de la ciudad de La Falda, provincia de Córdoba, República Argentina Objeto: Realización ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o sociedades y/o participación con otras personas físicas y/o jurídicas dentro del marco de las disposiciones legales del territorio nacional o fuera del mismo de las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, comercialización, intermediación, comisión, importación y exportación de productos deportivos de todo tipo: indumentaria, calzado, artículos, accesorios. Duración: 99 años desde inscripción en R.P.C. Capital Social: PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000.-) formado por cuatrocientas (400) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una.- Suscripción: 1) Marcos Eugenio AVILES MAZZUCCO, sesenta (60) cuotas sociales por un valor total de Pesos Seis mil (\$ 6.000.-); 2) Yanina Melisa AVILES MAZZUCCO, sesenta (60) cuotas sociales por un valor total de Pesos Seis mil (\$ 6.000.-); 3) Andrés Fabricio AVILES MAZZUCCO, sesenta (60) cuotas sociales por un valor total de Pesos Seis mil (\$ 6.000.-); 4) Diego Sebastián AVILES MAZZUCCO, sesenta (60) cuotas sociales por un valor total de Pesos Seis mil (\$ 6.000.-); 5) Alejandro Francisco AVILES, ochenta (80) cuotas sociales por un valor total de Pesos Ocho mil (\$ 8.000.-); y 6) Liliana Augusta MAZZUCCO, ochenta (80) cuotas sociales por un valor total de Pesos Ocho mil (\$ 8.000.-) Integración: capital suscripto cada socio integra en este acto en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25 %), obligándose a completar el saldo de la integración dentro de los dos años de la fecha de inscripción en el R.P.C. Administración y Representación: a cargo del socio Marcos Eugenio AVILES MAZZUCCO, en calidad de Gerente, durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría N° 2. Of.: 01/07/09.-

N° 17717 - \$ 223.-

MANDO SOCIEDAD ANONIMA

VILLANUEVA

Constitución de Sociedad - Edicto Ampliatorio

En edicto de fecha 24/7/2009 se omitió publicar de manera completa el Art. 12 del estatuto referido a la Fiscalización, el cual se transcribe a continuación: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de un (1) ejercicio. La asamblea también debe elegir igual

número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deben reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550.

N° 17751 - \$ 47.-

LOS CONEJITOS S.A.

Elección de Directores

Por asamblea ordinaria del 2 de mayo de 2009 -acta de asamblea N° 31 - se determinó el número de directores titulares y suplentes por los ejercicios 2009 y 2010, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Director Titular con el cargo de Presidente: Hugo Ferroni, D.N.I. N° 6.483.010 y Director Suplente Nora Graciela Cascales, D.N.I. N° 1.674.878. Córdoba, 10 de agosto de 2009.

N° 17785 - \$35.

POLITRON S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios de fecha 19/03/2009, los socios resuelven por unanimidad la prórroga del plazo de duración por el término de VEINTE (20) años a contar desde la inscripción de la presente Acta en el Registro Público de Comercio.- Of. 4/8/2009.- Firmado: Allincay Barbero Becerra de Ceballos - Prosecretaria Letrada.-

N° 17771 - \$ 35.

RUNGER S.A.

RIO CUARTO

Elección de Directorio

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 29 de septiembre de 2006, se procedió a la designación de los integrantes del Directorio por el término de tres (3) ejercicios. En la misma resultaron electos: como presidente del directorio: Alaminos Raúl Guillermo, DNI 14.624.785, con domicilio en calle Honduras 562, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; como director suplente: Alaminos Daniel Eduardo, DNI 12.762.678, con domicilio en calle Regimiento 14 de Infantería N° 155, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de unánime.

N° 17767 - \$ 43.

BRANDON S.R.L.

Por contrato del 22/07/2009, los Sres. Mónica Beatriz MARTINEZ, D.N.I. N° 22.223.531, argentina, de treinta y siete (37) años de edad, soltera, Comerciante, con domicilio en calle Río Paraná 1040 - Córdoba, Provincia de Córdoba; y Aldo Lucio LOYOLA, D.N.I. N° 22.569.718, argentino, de treinta y siete (37) años de edad, soltero, Comerciante, con domicilio en calle Río Paraná 1040 - Córdoba, Provincia de Córdoba; han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "BRANDON S.R.L.", con domicilio legal y administrativo en jurisdicción de Córdoba, Provincia de Córdoba, y sede social en calle Río Paraná 1040 - Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- DURACIÓN: 15 años a partir de la fecha de suscripción del contrato.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Construcción:

Asesoramiento, estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución, administración de obras de arquitectura o ingeniería civil, eléctrica, electrónica, mecánica, hidráulica, portuaria, sanitaria, vial, urbanizaciones, incluso destinadas al régimen de propiedad horizontal; construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de obras; asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución y administración en la construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, usinas, sean ellas públicas o privadas, obras ferroviarias o fluviales, planeamiento de redes troncales y de distribución; estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización; autopistas, dragas, canales, obras de balizamiento, pistas y hangares; áreas para mantenimiento, construcciones y montajes industriales; construcción de estructuras estáticamente determinadas.- Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado.- b) Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos o subproductos eléctricos, mecánicos, electromecánicos.- c) Servicios: mediante estudio, cálculo, asesoramiento, proyecto, dirección, ejecución, administración, explotación, mantenimiento, y ensayo, instalación y operación de máquinas, aparatos, instrumentos, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas o electrónicas; sistemas e instalaciones eléctricas de utilización, iluminación, electrotérmicas, tracción eléctrica y vehículos de transporte terrestre, aéreo o marítimo, sistema e instalaciones para la generación, transporte y distribución de energía eléctrica y sistemas complementarios; sistema eléctrico de edificios, talleres, fábricas, industrias electromecánicas, laboratorios eléctricos y sus instalaciones complementarias; sistemas, instalaciones y equipos para la generación y recepción, amplificación y transmisión alámbrica e inalámbrica de señales eléctricas, electromagnéticas, acústicas y luminosas para comunicaciones, entretenimientos, control, detección, guiado, localización y medición; sistemas, instalaciones y equipos electrónicos para computación, control automático y automatización; sistemas e instalaciones acústicas, calefacción y refrigeración en general; estructuras en general incluyendo hormigón y albañilería, relacionadas con el objeto.- CAPITAL SOCIAL: TREINTA MIL (\$ 30.000).- ADMINISTRACION: Gerente Señor Aldo Lucio LOYOLA.- Duración de sus funciones: 3 años.- CIERRE DEL EJERCICIO - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES: 31 de diciembre de cada año.- Juzgado de 1° Inst. y 07° Nom. C. y C.- Of. 10/08/09.

N° 17770 - \$ 195.

AGRO TRANSPORTES EXPORT S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

FECHA DE CONSTITUCION: 31 días del mes de Marzo del año 2009, SOCIOS: LEBRINO RUBEN CARLOS, L.E. N° 6.599.899, Fecha de Nacimiento 03/03/1943, de 66 años, casado, Argentino, Comerciante, domiciliado en calle Santiago Nicolás N° 734, de la Ciudad de Etruria, Provincia de Córdoba; LEBRINO ROBERTO DANIEL, DNI N° 22.726.037, Fecha de Nacimiento 26/11/1972, de 35 años de edad, casado, Argentino, Abogado, domiciliado en calle Av. Quaranta N° 115, de la Ciudad de Etruria, Provincia de Córdoba,



LEBRINO CARLOS EDUARDO, DNI N° 26.252.124, Fecha de Nacimiento 15/11/1977, de 31 años de edad, soltero, Argentino, Contador Público, domiciliado en Santiago Nicolás N° 734, de la Ciudad de Etruria, Provincia de Córdoba y LEBRINO FERNANDO RUBEN, DNI N° 20.260.280, Fecha de Nacimiento 20/09/1969, de 39 años de edad, casado, Argentino, Analista en Control de Gestión, domiciliado en Santiago Nicolás N° 907, de la Ciudad de Etruria, Provincia de Córdoba. DENOMINACION: AGRO TRANSPORTES EXPORT S.A. DOMICILIO LEGAL: Cacciaviliani N° 440, de la Ciudad de Etruria, provincia de Córdoba, República Argentina. CAPITAL: es de PESOS cincuenta mil (\$50.000) representados por 50.000 acciones de Pesos uno (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. SUSCRIPCIÓN: LEBRINO RUBEN CARLOS, suscribe la cantidad de VEINTISEIS MIL (26.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de pesos uno (1) valor nominal cada una, por un total de pesos VEINTISEIS MIL (\$26.000), LEBRINO ROBERTO DANIEL suscribe la cantidad de OCHO MIL acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de pesos uno (1) valor nominal cada una, por un total de pesos OCHO MIL, (\$ 8.000) LEBRINO FERNANDO RUBEN, suscribe la cantidad de OCHO MIL acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de pesos uno (1) valor nominal cada una, por un total de pesos OCHO MIL, (\$ 8.000) y LEBRINO CARLOS EDUARDO, suscribe la cantidad de OCHO MIL acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de pesos uno (1) valor nominal cada una, por un total de pesos OCHO MIL, (\$ 8.000). PRIMER DIRECTORIO: LEBRINO RUBEN CARLOS, L.E. N° 6.599.899, como Presidente; LEBRINO ROBERTO DANIEL, D.N.I. N° 22.726.037, como Vicepresidente, LEBRINO FERNANDO RUBEN, D.N.I. N° 20.260.280 como Director Suplente y LEBRINO CARLOS EDUARDO, D.N.I. N° 26.252.124, como Director Suplente. En este Acto se prescinde de la sindicatura. DURACION: La Duración de la Sociedad se establece en Noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el País o en el extranjero a las siguientes actividades: AGROPECUARIA: ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, celebrando todo tipo de contratos de explotación rural y agropecuaria; prestación de servicios rurales, mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, granja y operaciones de forestación y recuperación de tierras áridas y anegadas y provisión de servicios de labranza, pulverizaciones, arrancado de maní, cosecha en general y provisión de sistema de riego. COMERCIAL: La compra venta, distribución, y transporte de insumos de productos relacionados con el agro y la ganadería, Importación y Exportación, el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. INDUSTRIAL: La fabricación de insumos y equipos para la agricultura y la ganadería. INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera

el concurso público. CONSTRUCTORA: La ejecución de proyectos, dirección administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. REPRESENTACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y del Vicepresidente quienes actuarán en forma conjunta o indistinta, o en su caso, de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACION: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el término de un ejercicio. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio Social cierra el 28 de Febrero de cada año.

N° 17777 - \$ 339.